

Pereira, Mayo 22 / 2017

Señor (es): Alcaldía - Juan Pablo Gallo.

Dependencia: Copia - procuraduría - personería - Defensoría

Ciudad: Pererria del Pueblo - Concejo municipal y todas las secre-  
Tarias - Medios de Comunicación.

Referencia: DERECHO DE PETICIÓN

En ejercicio del derecho de petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Nacional y los Artículos 5º, 13º y concordantes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011 y 1755 de 2015), muy respetuosamente me permito manifestar los siguientes:

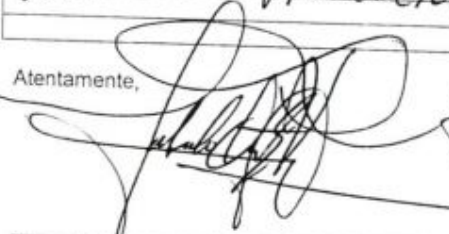
**Hechos** Desde que empecé este gobierno en Cabeza de Juan Pablo Gallo - he pasado innumerables - Derechos de Petición. Solicitando Atención a mis inconvenientes. Sin casi recibir atención adecuada. La cual es un derecho constitucional.

Por lo anterior, solicito:

Solución inmediata a todos los Derechos de Petición. Favorable.

Anexo a la presente los siguientes documentos:

Victima - Violencia urbana.

Atentamente,  


Nota: Demandare a la Presente a alcaldía por negligencia u omisión.

Firma del peticionario  
No. Documento: 1011091802 de Pererria

Recibiré notificaciones en: Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

\*Conforme al Numeral 1 del Art 67 de la Ley 1437 de 2011, acepto que se me realice la notificación, así como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico

mascotaspereira@hotmail.com.

Libardo Ortiz Villada.  
Candidato independiente al senado 2018  
-Dorcel Dohucario

Pereira, Mayo 22/2017.

Señor (es): Señor: Juan pablo Gallo.  
Dependencia: \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

Referencia: **DERECHO DE PETICIÓN**

En ejercicio del derecho de petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Nacional y los Artículos 5º, 13º y concordantes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011 y 1755 de 2015), muy respetuosamente me permito manifestar los siguientes:

**Hechos**

*Los derechos de petición Alg*

Por lo anterior solicito:

*Menos protocolos y más soluciones.*

Anexo a la presente los siguientes documentos:

Atentamente,



Firma del peticionario  
No. Documento: 10'109.802 de Pereira

Recibiré notificaciones en: Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_  
\*Conforme al Numeral 1 del Art 67 de la Ley 1437 de 2011, acepto que se me realice la notificación, así como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_

*Candidato independiente Senado 2018.  
Libardo Ortiz Villada 10'109.802 de Pereira*



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	22 de mayo de 2017	<b>Número de radicado:</b>	24033
<b>Tipo de documento:</b>	Externas	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	LIBARDO ORTIZ VILLADA		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	5
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	VICTORIA EUGENIA PRIETO RIVERA - CONTRATISTA	<b>Copia a:</b>	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, MARIO CASTAÑO MONTOYA - Secretario Privado

